



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DICARZOL
Número de autorización: 18760
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 21/04/1992
Fecha de Caducidad: 31/07/2022

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road, Spencers
Wood
RG7 1NT Reading
REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Highlands House Basingstoke Road,
Spencers Wood
RG7 1NT Reading
REINO UNIDO

Composición: FORMETANATO 50% [SP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 250 g y 500 g. Bolsa multicapa PET/Aluminio/PE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 250 y 500 g.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acerolo	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Albaricoquero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre, dosis máxima: 0,2 kg/ha. Aplicar en el estadio caída de pétalos.
	TRIPS		
Arándano, mirtilo	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Excepto acerolo y saúco. Aire libre. Dosis máxima de 0,2 kg/ha. Para el caso del escaramujo o rosál silvestre: (Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/ha), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Berenjena	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,125	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		
Calabaza	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
	TRIPS		
Escarola	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,2	Al aire libre. Entre 4-5 hojas verdaderas. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha para cualquier método de aplicación.
	TRIPS		
Frambueso	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS		libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/hl), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Fresal	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha. Utilizar sólo antes de la aparición de las primeras flores para reducir la población de trips.
Grosellero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/hl), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		
Lechuga	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,2	Al aire libre. Entre 4-5 hojas verdaderas. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha para cualquier método de aplicación.
	TRIPS		
Melocotonero	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre, dosis máxima: 0,2 kg/ha. Aplicar en el estadio caída de pétalos.
	TRIPS		
Melón	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
	TRIPS		
Ornamentales herbáceas	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Incluye ornamentales florales o de flor. Al aire libre: dosis máxima de 0,2 kg/ha. En invernadero: dosis máxima de 0,1 kg/ha.
	TRIPS		
Sandía	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	Al aire libre. Con bolsas de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 0,7 kg/ha.
	TRIPS		
Sauços	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire



Nº REGISTRO: 18760

DICARZOL

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS		libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/hl), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Tomate	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,125	Al aire libre. Con bolsa de HDPE de 1 kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, la dosis máxima será 1 kg/ha.
	TRIPS		
	ACARO DEL BRONCEADO		
Zarzamoras	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS	0,1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo aire libre. Aplicar en pulverización normal, en una única aplicación, después de la cosecha (BBCH 89-98), a la dosis de 0,1 % (0,1 kg producto/hl), y con un máximo de 0,2 producto/ha. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	TRIPS		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Fresal, Tomate	10
Calabaza, Melón, Sandía	3
Acerolo, Albaricoquero, Arándano, mirtilo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Escarola, Frambueso, Grosellero, Lechuga, Melocotonero, Ornamentales herbáceas, Saúcos, Zorzamoras	NP

Condiciones generales de uso:

Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual al aire libre y pulverización manual en invernadero.

Una única aplicación por campaña en todos los usos autorizados, excepto en sandía, melón y calabaza que serán dos aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 21 días.

Aplicar sólo cuando se hayan alcanzado los umbrales de tratamiento recomendados.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Al aire libre:

En sandía, melón y calabaza, en pulverización normal con tractor y utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g. durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), y calzado adecuado.

En sandía, melón y calabaza, lechuga, escarola, tomate y berenjena, en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500g durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado, además de mascarilla tipo A1P2 y pantalla facial.

En fresales, zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, escaramujo, saúco y acerolo en pulverización normal con tractor o en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado y pantalla facial.

En lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009), calzado adecuado y pantalla facial.

En arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y de flor, melocotonero, nectarino y albaricoquero, en pulverización normal con tractor o en pulverización manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En invernadero:

En ornamentales herbáceas y de flor, en pulverización manual durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y mono de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

Se debe utilizar pantalla facial durante la aplicación del producto.

Se debe utilizar ropa de protección química en las labores de reentrada.

Seguridad del trabajador:

Al aire libre:

En sandía, melón, calabaza, arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y de flor, melocotonero, nectarino y albaricoquero, en cualquier tipo de pulverización, se deberán utilizar guantes de protección química solo para tareas de más de 2 horas.

En fresales, zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, acerolo, saúco,



escaramujo o rosal silvestre, lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor o manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, se deberán utilizar guantes de protección química.

En sandía, melón y calabaza, en pulverización normal con tractor o pulverización manual con bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, el periodo de reentrada será de 2 días para tareas de duración superior a 2 horas.

En lechuga y escarola, tomate y berenjena, en pulverización normal con tractor o manual, utilizando bolsas de HDPE de 1kg con bolsas hidrosolubles de 500 g, el periodo de reentrada será de 3 días para tareas de 2 horas.

En melocotonero, nectarino y albaricoquero el periodo de reentrada será de 7 días para tareas de 2 horas.

En invernadero:

En ornamentales herbáceas y de flor, en pulverización manual se deberán utilizar guantes de protección química solo para tareas de más de 2 horas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.



No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de este a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.


SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 2.
Pictograma	GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H300+H330 - Mortal en caso de ingestión o inhalación
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] Llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 - Guardar bajo llave.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar un banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: 1 m para lechuga y 3 m para ornamentales y resto de cultivos.

SPE8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo: Cloruro amónico (nº CAS 12125-02-9).

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; zarzamoras, frambueso, mirtilo, arándano, grosellero, escaramujo, acerolo y saúco tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 18760

DICARZOL